

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 28/02/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Guairá

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 28/02/2021

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Ley N° 6.275/18 Coop. Bilat. Rpca. China - Taiwan	Total Transf a Gob Mun *
IV	CUARTO DEPARTAMENTO GUAIRÁ		SIN TRANSFERENCIA A LA FECHA DEL INFORME					
30	047	Municipalidad de Villarrica						
30	048	Municipalidad de Borja						
30	049	Municipalidad de Mauricio Jose Troche						
30	050	Municipalidad de Coronel Martínez						
30	051	Municipalidad de Felix Perez Cardozo						
30	052	Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay						
30	053	Municipalidad de Independencia						
30	054	Municipalidad de Itapé						
30	055	Municipalidad de Iturbe						
30	056	Municipalidad de José Fassardi						
30	057	Municipalidad de Mbocayaty del Guairá						
30	058	Municipalidad de Natalicio Talavera						
30	059	Municipalidad de Numi						
30	060	Municipalidad de San Salvador						
30	061	Municipalidad de Yataity Del Guaira						
30	062	Municipalidad de Dr Bottrell						
30	063	Municipalidad de Paso Yobai						
30	234	Municipalidad de Tebicuary						

Fuente: MH, al mes de Febrero 2021
* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.672/2021**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 4.780/2021**.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Guairá

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES		Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Ley N° 6.275/18 Coop. Bilat. Rpca. China - Taiwan	Total Transf a Gob Mun *
IV	CUARTO DEPARTAMENTO GUAIRÁ	2.485	614	35	0	0	3.134
30	047 Municipalidad de Villarrica	2.485	614	35			3.134
30	048 Municipalidad de Borja						0
30	049 Municipalidad de Mauricio Jose Troche						0
30	050 Municipalidad de Coronel Martínez						0
30	051 Municipalidad de Felix Perez Cardozo						0
30	052 Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay						0
30	053 Municipalidad de Independencia						0
30	054 Municipalidad de Itapé						0
30	055 Municipalidad de Iturbe						0
30	056 Municipalidad de José Fassardi						0
30	057 Municipalidad de Mbocayaty del Guairá						0
30	058 Municipalidad de Natalicio Talavera						0
30	059 Municipalidad de Ñumi						0
30	060 Municipalidad de San Salvador						0
30	061 Municipalidad de Yataity Del Guaira						0
30	062 Municipalidad de Dr Bottrell						0
30	063 Municipalidad de Paso Yobai						0
30	234 Municipalidad de Tebicuary						0

Fuente: MH, al mes de Febrero 2021
* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **LEY N° 6.275/18 COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)**”, “Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán)”, Con el Objetivo, de fortalecer las relaciones de cooperación entre ambos países, bajo el principio del respeto a los valores democráticos y los derechos humanos